

CURSO VIRTUAL

Asociación Pensamiento Penal - Xumek

ARGENTINA ANTE LA CORTE IDH

Análisis de los casos argentinos ante la Corte IDH y sus efectos en nuestro ordenamiento jurídico. Relación entre la Corte IDH y la CSJN

I.- INTRODUCCIÓN:

La Asociación Xumek es una Organización no Gubernamental sin fines de lucro, que desde 2007 protege y promueve los Derechos Humanos a través del uso estratégico de distintas herramientas. Se encuentra integrada por estudiantes y profesionales de diversas disciplinas de las ciencias sociales que trabajan en la defensa de graves casos de violaciones a los Derechos Humanos, exponiéndolos ante la opinión pública y la justicia. Desde hace 7 años, realiza la publicación de su Informe Anual en el cual se plasma un trabajo de investigación y análisis crítico de la situación de los Derechos Humanos en la provincia de Mendoza.

Desde su constitución ha presentado denuncias, querellas, acciones de habeas corpus, amparos y *amicus curiae* en el ámbito provincial, nacional e internacional. Asimismo, otra de sus actividades principales se enfoca en la docencia y capacitación, a través del dictado de talleres, cursos y exposiciones, mediante los cuales se intenta despertar interés de otros defensores de derechos humanos y otorgarles herramientas para la conquista de derechos y el empoderamiento de sectores vulnerables, compartiendo información, conocimiento y experiencias.

II.- OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO:

- Promover el análisis y la investigación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, dentro de los aspectos y temáticas que se abordan en el presente programa, principalmente mediante el análisis de todos los casos en los que la Argentina ha sido

parte ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- Concientizar sobre la necesidad de proteger los Derechos Humanos y dotar a los estudiantes de las herramientas que ofrece el Derecho Internacional para tal fin.
- Ofrecer herramientas y una formación avanzada en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, permitiendo el desarrollo de estrategias de litigio en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, a través de la experiencia de los casos argentinos.
- Abordar discusiones que el mundo moderno y la globalización imponen al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional, con criterio jurídico y argumentativo aplicado al contexto nacional e internacional y la relación que se produce entre ambos.

III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS CURSO:

- Comprender la íntima relación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el derecho argentino, mediante el abordaje de herramientas y conceptos propios al Derecho Internacional.
- Afianzar las capacidades analíticas, críticas y propositivas frente a la existencia y eficacia de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos y del derecho internacional.
- Profundizar sus conocimientos del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, en los casos argentinos.
- Capacitar sobre estrategias de litigio ante el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos.
- Debatir sobre la influencia de los casos argentinos en el orden jurídico interno y las distintas posturas adoptadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

IV.- DESTINATARIOS:

El curso está dirigido especialmente a estudiantes de derecho, operadores judiciales, funcionarios públicos, asesores jurídicos, defensores de derechos humanos, abogados particulares, magistrados y/o cualquier otra persona que actué en el campo de los derechos humanos.

V.- MODO DE EVALUACIÓN:

- 1.- El estudiante deberá aprobar dos Trabajos Prácticos Evaluativos de tipo estructural (opción múltiple).
- 2.- Entregar un Trabajo Final o monografía (mínimo 3000 palabras – máximo 10000 palabras, sin contar espacios) en el que deberá realizar un análisis crítico de algunos de los temas (a elección) desarrollados en las unidades.

El mismo será evaluado cualitativamente: aprobado – desaprobado, utilizando como criterios de ponderación la claridad, la relación directa con los temas del curso y la integración de los conocimientos adquiridos.

Los mejores cinco trabajos serán publicados en la revista Pensamiento Penal.

VI.- REQUISITOS DE APROBACIÓN:

Presentación y aprobación de los dos Trabajos Prácticos Evaluativos con un promedio de, al menos, 6 puntos (60 por ciento) y presentación y aprobación del Trabajo Final.

VII.- METODOLOGÍA:

El curso será dictado de modo íntegramente virtual, a través del campus de Pensamiento Penal (www.campusapp.com.ar)

Cada sesión contará con videos didácticos y detallados en los que se desarrollaran los contenidos de cada unidad de forma específica y también material bibliográfico y jurisprudencia de lectura obligatoria y complementaria.

VIII.- DURACION:

Cinco (5) meses de cursado virtual.

IX.- CERTIFICACIÓN:

Aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos de aprobación obtendrán un certificado emitido por la Universidad Nacional de Comahue, la Asociación de Pensamiento Penal y la Asociación Xumek. El certificado será remitido por correo postal al domicilio real denunciado por el estudiante al momento de su inscripción.

X.- EQUIPO DE DOCENTES A CARGO: (ordenados alfabéticamente)

1. BORDA, Rodrigo.-
2. CESARONI, Claudia.-
3. FERNANDEZ LEYTON, Jorgelina.-
4. FREIJEIDO, Gonzalo.-
5. JULIANO, Mario.-
6. KLETZEL, Gabriela.-
7. LAINO, Nicolás.-
8. LAMM, Eleonora.-
9. LAVADO, Diego Jorge.-
10. LECOUR, Lucas.-
11. NOLI, Milagros.-
12. PEROTTI, Ignacio.-
13. POCHAK, Andrea.-
14. REY, Sebastián.-

15. RODRÍGUEZ INFANTE, Daniel.-
16. ROUSSET SIRI, Andrés.-
17. SALINAS, Pablo Gabriel.-
18. SALINAS, Sergio Daniel.-
19. SOMMER, Christian.-
20. SOSA BACCARELLI, Nicolás.-
21. VARGAS, Nicolás.-
22. ZANESSI, Analía.-

XI. PROGRAMA DE CONTENIDOS:

UNIDAD N° 1: CORTE INTERAMERICANA Y CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Relación entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Análisis de los antecedentes jurisprudenciales desde el caso “Espósito” hasta “Fontev ecchia”. Obligatoriedad de las sentencias de la Corte IDH y de la CIDH. Principios del Derechos Internacional Público y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Bibliografía Obligatoria:

1. CSJN, “Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto...” (Caso Fontev ecchia)
2. Suplemento Especial de La ley sobre el caso Fontev ecchia (2017)
3. DE ANTONI, Román, ¿Corte Suprema vs. Corte Interamericana de DDHH? Comentarios al fallo “Fontev ecchia” de la CSJN sobre el valor de las decisiones del Tribunal ubicado en Costa Rica. Asociación Pensamiento Penal, 2017.
4. CERQUEIRA, Daniel, Entre el sofisma argumentativo y el chovinismo forense: a propósito de la decisión de la Corte Suprema argentina en el Caso Fontev ecchia y D’Amico. Blog de la Fundación para el Debido Proceso Penal. 2017.

5. ABRAMOVICH, Víctor, caso Fontevecchia: La incompetencia de un tribunal, Blog No Hay Derecho, 2017.

UNIDAD N° 2. TORTURA Y OTROS TRATOS CRUELES INHUMANOS Y DEGRADANTES.

Casos: a) “BUENO ALVES” y b) “BAYARRI”.

Mecanismos de protección y control. El Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas. Los Mecanismos de Prevención de la Tortura. Mandato, funciones y diseño institucional. La tortura y malos tratos en instituciones de encierro. Problemática y dificultad probatoria. Breve mención a la situación de las cárceles en Latinoamérica. Requisitos de tortura. Casos Bueno Alves y Bayarri.

Bibliografía Obligatoria:

1. Corte IDH. Caso Bueno Alves Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 11 de mayo de 2007. Serie C No. 164
(http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_164_esp.pdf)
2. Corte IDH. Caso Bayarri Vs. Argentina. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de octubre de 2008. Serie C No. 187
(http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_187_esp.pdf)
3. SALINAS, Pablo Gabriel. “La Aplicación de la Tortura en la República Argentina. Realidad Social y Regulación Jurídica. 1976 -1983”. Editorial del Puerto. Buenos Aires 2010.
4. ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA E INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS “El Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura Manual para su Implementación (Edición actualizada)”. Año 2010.
5. ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA. “Monitoreo de lugares de detención una guía práctica”. Año 2004.
6. ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. “Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros

tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul)". Presentado el 9 de agosto de 1999.

UNIDAD N° 3. DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.

Casos: a) "GARRIDO Y BAIGORRIA" y b) "TORRES MILLACURA".

Desaparición forzada de Personas. Características del delito y naturaleza jurídica. Derechos vulnerados por la desaparición forzada de personas. Evolución jurisprudencial de la Corte IDH. Instrumentos internacionales de derechos humanos que consagran su prohibición. El delito penal de la desaparición forzada de personas en la Argentina. Jurisprudencia de los tribunales nacionales. Casos Garrido y Baigorria y Torres Millacura y otros.

Bibliografía Obligatoria:

1. Corte IDH. Caso Garrido y Baigorria Vs. Argentina. Fondo. Sentencia de 2 de febrero de 1996. Serie C No. 26

(http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_26_esp.pdf)

2. Corte IDH. Caso Garrido y Baigorria Vs. Argentina. Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de agosto de 1998. Serie C No. 39

(http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_39_esp.pdf)

3. Corte IDH. Caso Torres Millacura y otros Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de agosto de 2011. Serie C No. 229

(http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_229_esp.pdf)

4. Desapariciones forzadas o involuntarias. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Folleto informativo N° 6/Rev.3

(http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet6Rev3_sp.pdf)

UNIDAD N° 4: LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

Casos: a) "KIMEL", b) "FONTEVECCHIA Y D' AMICO" y c) "MÉMOLI".

Qué es la libertad de expresión. Breve historia del concepto. Protección constitucional en la Argentina. Marco jurídico interamericano. Importancia y función del derecho a la libertad de expresión. Características principales. Tipos de discurso y niveles de protección. Limitaciones. Admisibilidad y condiciones. Responsabilidades ulteriores civiles y penales. Estándares de control. El tema del funcionario público. Casos Kimel, Fontevecchia y D' Amico y Mémoli.

Bibliografía Obligatoria:

6. Corte IDH. Caso Kimel Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de mayo de 2008. Serie C No. 177 (disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_177_esp.pdf)
7. Corte IDH. Caso Fontevecchia y D'Amico Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de noviembre de 2011. Serie C No. 238 (disponible: http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_238_esp.pdf)
8. Corte IDH. Caso Mémoli Vs. Argentina. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de agosto de 2013. Serie C No. 265 (http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_265_esp.pdf)
9. AGUIAR, Asdrúbal, *La libertad de expresión y prensa. Jurisprudencia Interamericana (1987-2009)*, Sociedad Interamericana de Prensa, Miami, 2009.
10. BERTONI, Eduardo, *Calumnias e Injurias: a dos años de la reforma del Código Penal argentino*, Universidad de Palermo, Buenos Aires, 2012.
11. KEMELMAJER de CARLUCCI Aída y CORREA José Luis, coordinadores, *Libertad de Prensa*, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2013.
12. SOSA BACCARELLI, Nicolás. "Delitos contra el honor. Análisis de la reforma de la ley 26551 al Código Penal argentino". *Anales de Legislación Argentina*, tomo LXXI-C, 6 de junio de 2011, número 14, Buenos Aires, Editorial La Ley, Argentina.
13. CIDH. *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2009*. Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. OEA, 2009.

14. CIDH. *Una agenda hemisférica para la defensa de la libertad de expresión*, Relatoría especial para la libertad de expresión, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA, 2010.

UNIDAD N° 5. GARANTÍAS PROCESALES.

SESIÓN N° 1

Casos: a) “MAQUEDA”, b) “GUTIÉRREZ y FAMILIA”, c) “ARGUELLES”.

El Debido Proceso Legal, Garantías Procesales y el derecho de acceso a la justicia. Artículo 8 de la CADH. Titulares del derecho a las garantías judiciales. Garantías generales. Derecho a ser oído en el proceso. Derecho a un debido proceso ante un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley. Plazo razonable. Deber de motivar las resoluciones en un proceso. Derecho a la defensa. Garantías mínimas. Derecho a la presunción de inocencia. Casos Maqueda, Gutiérrez y Familia y Arguelles.

SESIÓN N° 2

Casos: d) “CANTOS”, e) “GRANDE” y f) “MOHAMED

Derecho del inculpado a) ser asistido por un traductor o intérprete, b) a una comunicación previa y detallada de la acusación formulada, c) a que se le conceda el tiempo y los medios adecuados para la preparación de su defensa, d) a defenderse personalmente, ser asistido por un defensor de su elección y de comunicarse libre y privadamente con su defensor e) ser asistido por un defensor público, f) interrogar a testigos y de obtener la comparecencia, como testigos o peritos, de otras personas. g) a no ser obligado a declarar contra sí mismo ni a declararse culpable, h) a recurrir el fallo ante juez o tribunal superior. Confesión del inculpado. Ne bis in ídem. Casos Cantos, Grande y Mohamed.

Bibliografía Obligatoria:

1. Corte IDH. Caso Maqueda Vs. Argentina. Excepciones Preliminares. Resolución de

17 de enero de 1995. Serie C No. 18

(http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_18_esp.pdf)

2. Corte IDH. Caso Cantos Vs. Argentina. Excepciones Preliminares. Sentencia de 7 de septiembre de 2001. Serie C No. 85

(http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_85_esp.pdf)

3. Corte IDH. Caso Cantos Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2002. Serie C No. 97

(http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_97_esp.pdf)

4. Corte IDH. Caso Gutiérrez y familia Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de noviembre de 2013. Serie C No. 271

(http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_271_esp.pdf)

5. Corte IDH. Caso Argüelles y otros Vs. Argentina. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 20 de noviembre de 2014. Serie C No. 288

(http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_288_esp.pdf)

6. Corte IDH. Caso Grande Vs. Argentina. Excepciones Preliminares y Fondo. Sentencia de 31 de agosto de 2011. Serie C No. 231

(http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_231_esp.pdf)

7. Corte IDH. Caso Mohamed Vs. Argentina. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 noviembre de 2012. Serie C No. 255

(http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_255_esp.pdf)

8. BOVINO, Alberto. "La persecución penal pública en el derecho anglosajón", en Revista Pena y Estado, N° 2, 1997, Editores del Puerto.

9. LAVADO, Diego Jorge. "Derechos humanos en el Sistema Penal argentino". En Revista Abogar Año III, N° 7, Mendoza, agosto de 1997, págs.3/5.

UNIDAD N° 6. NIÑEZ Y FAMILIAS.

SESIÓN N° 1:

Casos: a) “FURLÁN” y b) “FORNERÓN”.

Convención de los Derechos del Niño y la protección de la infancia en la normativa internacional de derechos humanos. Otros instrumentos internacionales de protección aplicables a la infancia. Alcances y límites del interés superior del niño. Defensor del niño. La protección de los derechos humanos de niñas y niños en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Caso Furlán y familiares y Caso Fornerón e hija.

Bibliografía Obligatoria:

1. Corte IDH. Caso Furlan y familiares Vs. Argentina. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2012. Serie C No. 246 (http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_246_esp.pdf)
2. Corte IDH. Caso Fornerón e hija Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de abril de 2012. Serie C No. 242 (http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_242_esp.pdf)
3. CORTE IDH. Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 5: NIÑOS Y NIÑAS. Año 2015. En: <http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/ninosninas3.pdf>
4. DEYMONNAZ, Virginia, artículo 19: Derechos del niños, en Christian Steiner / Patricia Uribe (editores), Convención Americana comentario, Konrad Adenauer Stiftung, 2014, pág. 445 a469.
5. GRAHAM, Marisa, “El Caso Fornerón: Reproche Ético. Reproche Jurídico Los desafíos del Derecho de Familia del siglo XXI”, en Los desafíos del Derecho de Familia del siglo XXI. Homenaje a la Dra. Nelly Minyersky, enero de 2011. Infojus.
6. IBAÑEZ, Juana María. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 51, enero a Julio de 2010. Pág. 13 ysgtes.
7. MINKERSKY, Nelly; “Derecho de familia y aplicación de las Convenciones

Internacionales sobre niños y mujeres”, en Eleanor Faur y Alicia Lamas compiladoras-,
”Derechos Universales. Realidades particulares, Buenos Aires, UNICEF, 2003, pág.98/99

SESIÓN N° 2:

Casos: a) “BULACIO” y b) “MENDOZA Y OTROS”.

La violencia institucional hacia niños, niñas y adolescentes. Derechos de los niños, niñas y adolescentes privados de libertad. Garantías judiciales de los niños, niñas y adolescentes. Obligaciones de los Estados. El deber de investigar y sancionar a los autores de graves violaciones a los derechos humanos. Evolución de la jurisprudencia de la Corte IDH y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Caso Bulacio y Mendoza y otros.

Bibliografía Obligatoria:

1. Corte IDH. Caso Bulacio Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 18 de septiembre de 2003. Serie C No. 100

(http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_100_esp.pdf)

2. Corte IDH. Caso Mendoza y otros Vs. Argentina. Excepciones Preliminares, Fondo y Reparaciones. Sentencia de 14 de mayo de 2013. Serie C No. 260

(http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_260_esp.pdf)

3. BELOFF, Mary, Quince años de vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño en la Argentina, en Abramovich, V., Bovino, A. y Curtis, C. (comps.), La aplicación de los tratados sobre derechos humanos en el ámbito local. La experiencia de una década, Buenos Aires, del Puerto, 2007, págs.253/296.

4. BELOFF, Mary, Artículo 17. Protección a la Familia en Christian Steiner / Patricia Uribe (editores), Convención Americana comentada, Konrad Adenauer, Stiftung, 2014, pág. 386 a 426.

5. TISCORNIA, Sofía, El caso Walter Bulacio, CELS, Del Puerto, Buenos Aires. 2008.

6. GARCIA MENDEZ, Emilio y otros. Los derechos de la infancia entre el tutelarismo y la política. Ediciones Didot, Buenos Aires,2015.

7. GARCIA MENDEZ, Emilio y otros. Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Análisis de la ley 26.061. Editores del Puerto, 2da. Edición corregida, Bs. As. 2008.
8. GARCIA MENDEZ, Emilio y otros. Del revés al derecho: la condición jurídica de la infancia en América Latina. Bases para una reforma legislativa. Buenos Aires. Galerna, 1992.
9. MALARINO, Ezequiel, "La obligatoriedad de la jurisprudencia de los órganos interamericanos de protección de derechos humanos". Revista de Derecho Penal y Criminología. Marzo de 2012, Año II, Nº 2.

UNIDAD N° 7: MEDIDAS PROVISIONALES.

Caso: PENITENCIARIÁS DE MENDOZA.

Medidas urgente, cautelares y provisionales. Características y naturaleza. Derechos de las personas privadas de libertad. Estado garante frente a las personas privadas de libertad. Recorrido y evolución de las medidas provisionales de la Corte IDH. Medidas Provisionales por las Penitenciarías de Mendoza.

Bibliografía Obligatoria:

1. Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 9: Personas Privadas de Libertad. Elaborado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos con la colaboración de Claudio Nash y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca. <http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/privados9.pdf>
2. Pablo Salinas, "El caso Penitenciarías de Mendoza y el Sistema Interamericano". Editores del Puerto. Córdoba. 2012.